

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		Transportes líquidos Colombia TLC SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3017843
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LIQUIDOS E HIDROCARBUROS, PARA ECOPETROL S.A.				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
Evacuación de los fluidos – Suministro de nafta y Fuel Oil 4, provenientes desde Apiay, Biomax Sebastopol e Hidrocasanare (nafta y Fuel Oil4)				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
A definir				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
17/06/2023				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Acacias				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>		<b>Administrador de Ecopetrol</b>		<b>Interventor de Ecopetrol</b>
LILIANA AYALA MORENO gerencia.@tlcsa.com.co – dir.juridico@tlcsa.com.co 3138143856 -3212418725		LUIS FRANCISCO VARGAS		FERNANDO ANDRES PEÑATA CAUSIL

“La información acá publicada, fue suministrada por **Transportes líquidos Colombia TLC SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Transportes líquidos Colombia TLC SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio Transporte en carrotanques	Unidad	3	0	3	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Envío de propuestas: El interesado debe enviar la propuesta al correo electrónico: contabilidad@tlcsa.com.co Para persona Jurídica: - Requisitos mínimos legales: - CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – PERSONA JURIDICA: El proponente deberá estar debidamente matriculado en Cámara de Comercio, cuya actividad de comercio u objeto social sea acorde con el objeto a contratar. Vigencia no superior a 30 días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta. - REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT ACTUALIZADO El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN. - CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL - SGSST SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD (Puntaje Mínimo 85) - ACCIDENTALIDAD DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS: CERTIFICACIÓN DE ACCIDENTALIDAD REPORTADO POR LA ARL DEL OFERENTE, DONDE SE REPORTE: NO. DE ACCIDENTES GRAVES O MORTALES, DÍAS PERDIDOS Y HORAS TRABAJADAS (CERTIFICADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL)</p> <p>Requisitos para las Uniones Temporales y Consorcios: Las Uniones Temporales y Consorcios deben presentar los siguientes documentos junto con su Oferta: Documento privado de constitución del Consorcio o UT. Este documento deberá estar firmado por el representante legal de cada una de las empresas que lo conforman. El acuerdo, deberá contener todos los términos y condiciones de un Consorcio o UT, y por lo tanto, como mínimo, deberá indicar: El término de duración del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución de</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Transportes líquidos Colombia TLC SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Transportes líquidos Colombia TLC SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

la operación, más seis (6) meses adicionales. El porcentaje de participación de cada empresa en el Consorcio o Unión Temporal. El representante de la UT o Consorcio, junto con la descripción de sus facultades. El régimen de responsabilidad solidaria de los miembros del Consorcio o UT. La dirección de notificación. Certificado de existencia y representación legal de cada una de las empresas integrantes del Consorcio o UT expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a 30 días previos a la presentación de la Oferta conjunta. Para Colombia: copia del RUT del consorcio o unión temporal expedido por la DIAN. El RUT debe solicitarse ante la DIAN conforme a lo establecido en el literal D del artículo 10 del Decreto 2460 de 2013. - Requisito Pólizas Vehículos (Persona jurídica y Persona Natural): - Póliza de RCE (PLO) - Póliza de RCE (Decreto 4299) - Póliza de RCE (Decreto 1609) - Póliza de transporte de mercancías - Requisito de experiencia: El Oferente deberá presentar certificaciones de experiencia con mínimo 1 año en los últimos 3 años en Transporte de hidrocarburos. - El Oferente deberá presentar certificaciones de empresas con las que haya sostenido relaciones comerciales para la prestación de servicios y/o suministros equivalentes, iguales o similares mínimo 1 año en los últimos 3 años en Transporte de hidrocarburos, estas certificaciones deberán tener valores equivalentes o superiores a los ofertados por el proveedor en el presente proceso, indicando vigencias y valor de contratación. Persona Natural: -Cedula de ciudadanía . -REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT ACTUALIZADO El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN. - CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES (LEY 789 DE 2002 – LEY 1607 DE 2002) El proponente, deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF: SENA Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR), cuando corresponda. - Requisitos HSE y Gestión Humana: - Se deberá contar como mínimo con los siguientes cursos:

“La información acá publicada, fue suministrada por **Transportes líquidos Colombia TLC SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Transportes líquidos Colombia TLC SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

- Mercancías peligrosas - Manejo defensivo -  
Trabajador autorizado en alturas de acuerdo a la  
Resolución 4272 - Primeros Auxilios - Manejo de  
Extintores y control de Incendios. - De igual manera de  
berán cumplir con el plan HSE de la transportara: -  
Capacitaciones - Participación por medios de los  
diferentes grupos de WhatsApp. - Examen médico  
ocupacional. - Examen de Alcohol y Drogas - Vacun  
as fiebre amarilla, tétano y covid-19 - Examen  
Audiometría - Examen Psicosenso metrico. - Requisitos  
técnicos y de capacidad: VEHICULOS Y CONDUCTOR  
Requisito para conductores: Revisar Anexo No. 03 ?  
??Personal de Trabajo” Requisitos Vehículos: Revisar  
Anexo No. 02 “Especificaciones Técnicas” Requisitos  
de mantenimiento: Revisar Anexo No. 02  
“Especificaciones Técnicas” El propietario  
sea persona natural o jurídica remita los soportes que  
acrediten cada una de las rutinas correspondientes para  
el mes.Diligenciamiento de preoperacionales (ver  
Anexo 04 Rutina de mantenimientos) - Cr  
iterios de evaluación de ofertas: El presente Proceso de  
Selección se adelantará bajo la modalidad denominada  
“Solicitud de Oferta”. La eventual selección se efectuará  
mediante una evaluació  
n técnica y económica, previa verificación de la  
información que acredite el cumplimiento de todos los  
requisitos establecidos para el presente Proceso. El  
Proceso de Selección, así como los doc  
umentos que se produzcan en desarrollo del mismo, no  
constituyen oferta comercial, promesa de negocio, o  
declaración sobre hechos o actos pasados o futuros, ni  
obligan a TLC SAS a celebrar Contrato c  
on quienes las presenten. La presente Solicitud de  
Oferta se registrá por las Condiciones Generales y  
Particulares de Contratación de TLC, los Códigos de  
Comercio y Civil de Colombia. El idioma ofici  
al de este Proceso de Selección, del Contrato y de la  
totalidad de las comunicaciones en desarrollo de los  
mismos, es el español. Sin perjuicio de lo anterior, la  
información técnica se puede pres  
entar en inglés cuando ello sea necesario. TLC SAS no  
seleccionará personas naturales o jurídicas que tengan  
o hayan tenido procesos judiciales contra TLC SAS, ni  
empresas que aparezcan registradas

“La información acá publicada, fue suministrada por **Transportes líquidos Colombia TLC SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Transportes líquidos Colombia TLC SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

en listas restrictivas y/o de control (sus socios, directivos, miembros de junta directiva y revisores fiscales), o que hayan sido condenadas por delitos penales. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • Operación de cargue desde y hacia Leyenda y Kimera (pozos en la misma locación). • Los movimientos se realizarían hacia los siguientes destinos: • Castilla 1 (inicialmente el producto iría hacia este punto) • Apiay. • Araguaey • Vasconia • ODL Jaguay • Adicional al retino de los fluidos se requiere el suministro de nafta y Fuel Oil 4, estos provenientes desde Apiay, Biomax Sebastopol e Hidrocasanare (nafta y Fuel Oil4). • Coordenadas de los vértices de la plataforma Leyenda Norte.

## CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30
<b>Lugar de Radicación de Facturas</b>	contabilidad@tlcsa.com.co
<b>Proceso de Radicación</b>	Se deben radicar los soportes físicos de las guías en la agencia de TLC Bogotá cada quincena, por máximo 2 días después de cada quincena; para el tema de las facturas solo con el envío digital.
<b>Contacto para Facturación</b>	Contacto: Deissy Paola Córtes Correo Electrónico: facturacion@tlcsa.com.co Celular: 3203145606

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de Recibo</b>	09/06/2023
<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	17:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	Contabilidad@tlcsa.com.co
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	Liliana Ayala Moreno cel.: 3138143856- Edson Barón: 3212418725

## OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por **Transportes líquidos Colombia TLC SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Transportes líquidos Colombia TLC SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”